

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 8 de febrero de 2019, del Juzgado Refuerzo de lo Social núm. Siete de Sevilla, dimanante de autos núm. 577/2017.*

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 577/2017. Negociado: RF.

De: Doña María Carmen Lozano Moreno.

Abogado: Jose Manuel García Ruiz.

Contra: GT Lunares, S.L., y Fogasa.

### E D I C T O

Doña Diana Bru Medina, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Refuerzo de lo Social núm. Siete de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 577/2017 se ha acordado citar a GT Lunares, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 9 de abril de 2019, a las 10.00 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. de la Buhaira, núm. 26, Edificio Noga, planta 7.<sup>a</sup>, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a GT Lunares, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOJA y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a ocho de febrero de dos mil diecinueve.- La Letrada de la Administración de Justicia.